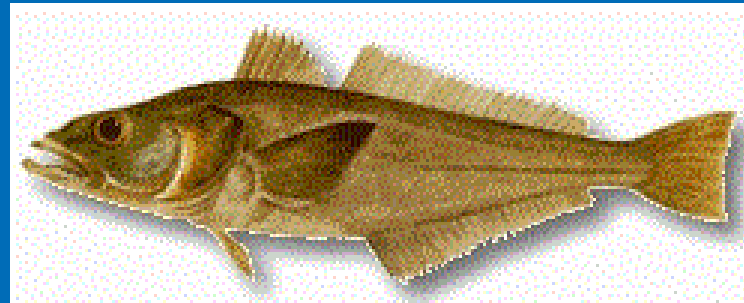


**BASES DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO  
DE LA PESQUERÍA DE  
BACALAO DE PROFUNDIDAD  
(*Dissostichus eleginoides*)**



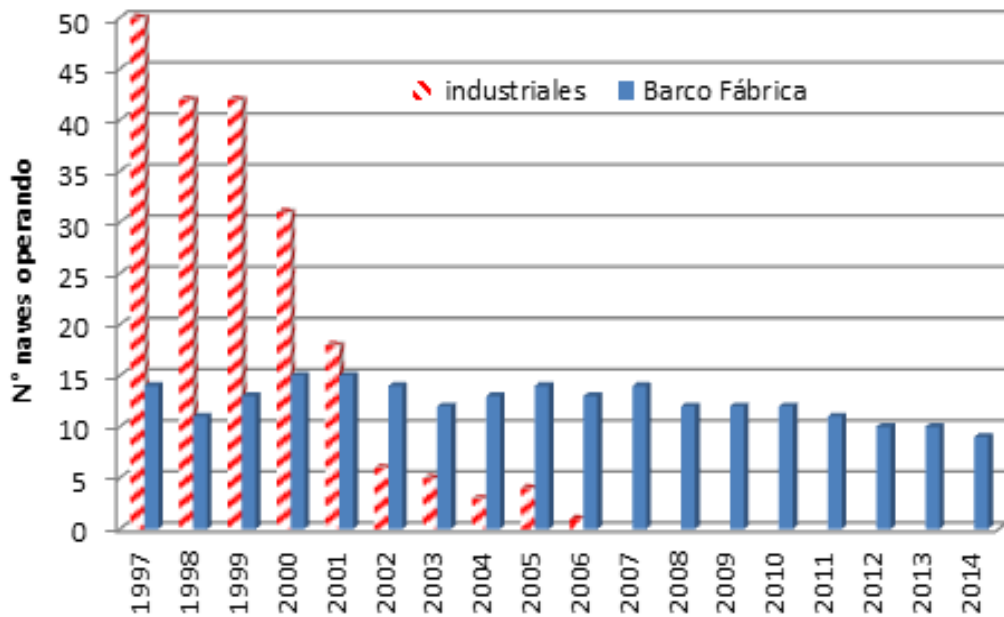
**Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura**



**Gobierno de Chile**

# Usuarios de la pesquería

## 1.Sector Industrial



**9 BF registran desembarque el año 2014, sin embargo 5 naves concentran el 87,5% del desembarque.**

**Durante el año 2014, la flota realizó 37 mareas (21 mareas), concentrándose dicha actividad en el mes de junio con el 20% del total .**

**Respecto a las zonas de captura el 55% de estas se realizaron durante el año 2014 en el área Sur exterior y el 44% en aguas internacionales.**



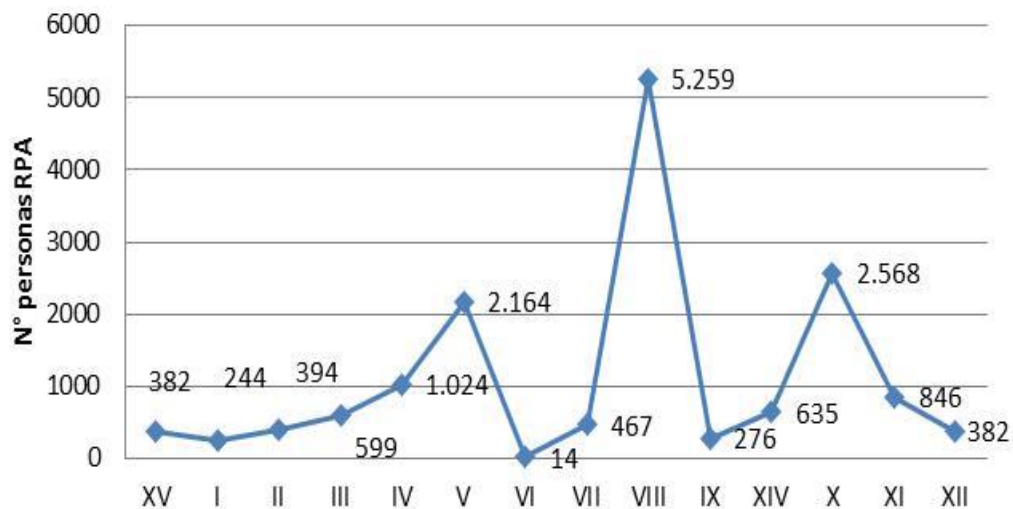
Sector /año	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1</sup>
Plazas trabajo	250	177	178	183	134	118

**El empleo es calculado en base a las plazas de trabajos mensuales de la flota, número que es anualizado mediante el promedio de tripulantes mensuales la flota**

## 2.Sector artesanal

### a) Número de pescadores inscritos

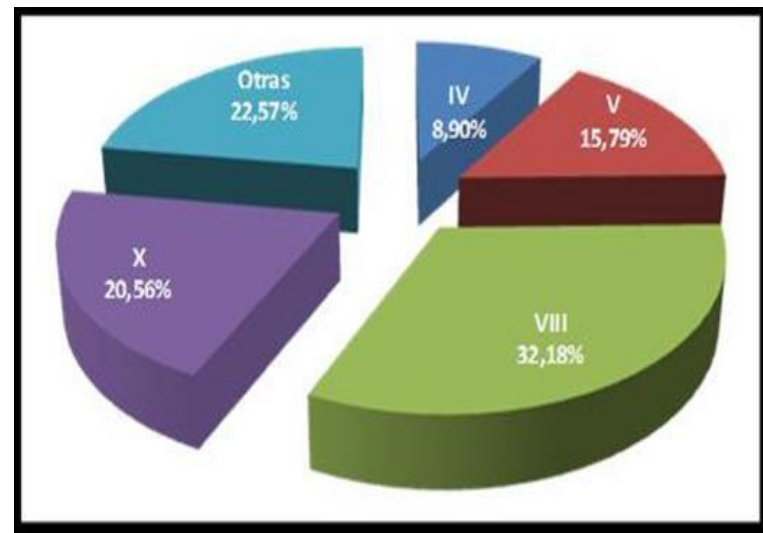
Genero	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1</sup>
Hombres	18.103	18.032	18.710	17.884	17.859	17.199	16.900	14.754
Mujeres	552	583	596	589	591	596	599	500
Total	18.655	18.615	19.306	18.473	18.450	17.795	17.499	15.254



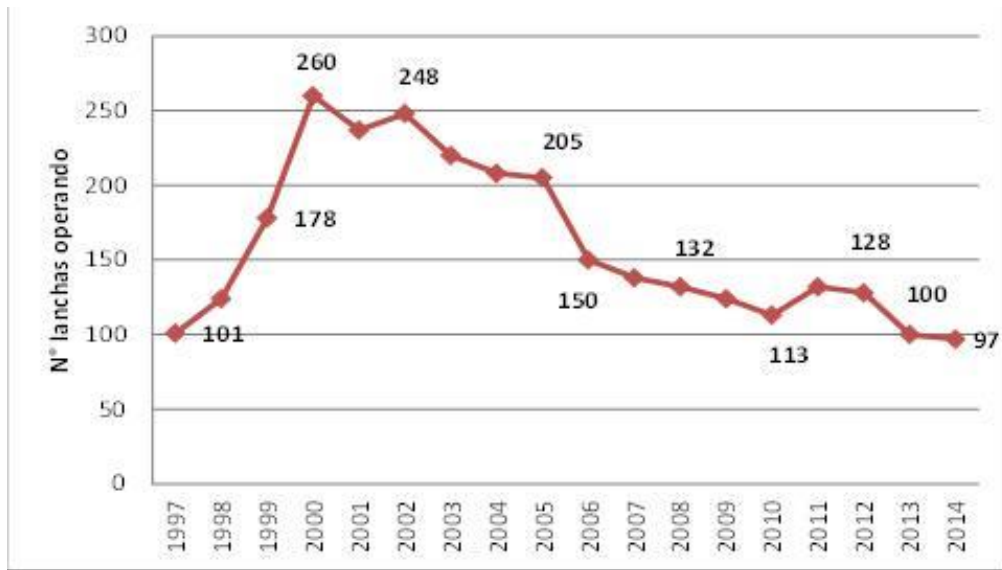
### a) Número de embarcaciones inscritas

Eslora embarcaciones/año	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1</sup>
Hasta 12 metros.	2.923	2.787	1.797	1.665	1.480	1.405
12 a 15 metros.	243	232	191	183	186	169
15 a 18 metros.	303	295	276	272	268	269
Total	3.469	3.314	2.264	2.120	1.934	1.843

Según el RPA existen 15.215 personas inscritas en la pesquería de bacalao de profundidad (2015), el 3,3% del total son mujeres.



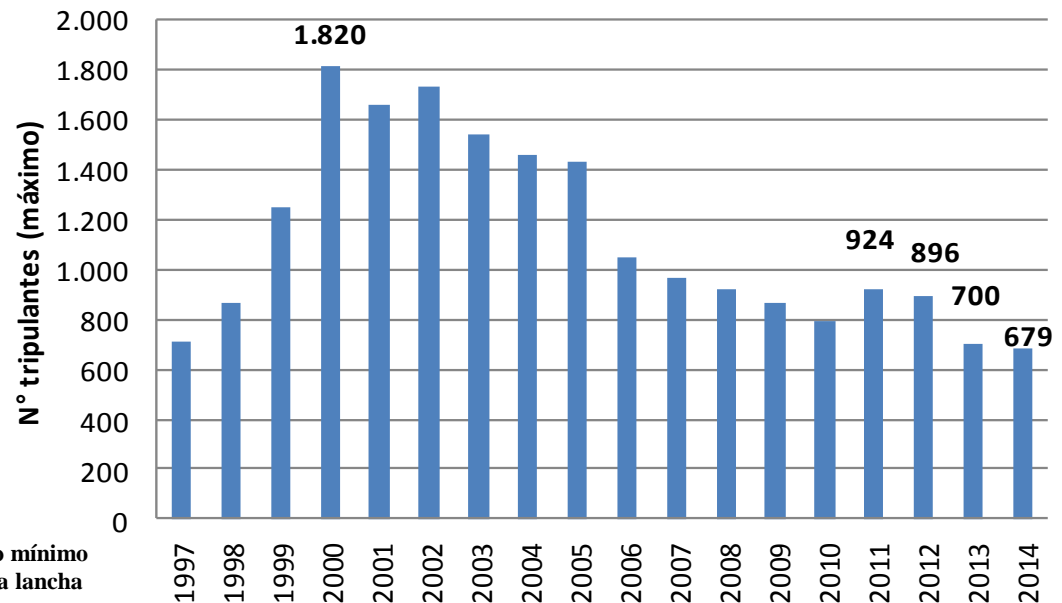
### c) Número de embarcaciones operando



La flota bacaladera con operación durante el periodo 1997-2014, representa entre el 3% y 6% del total de embarcaciones inscritas en la pesquería

Plazas de trabajo máximo por año en base a lanchas con operación, periodo 1997-2014

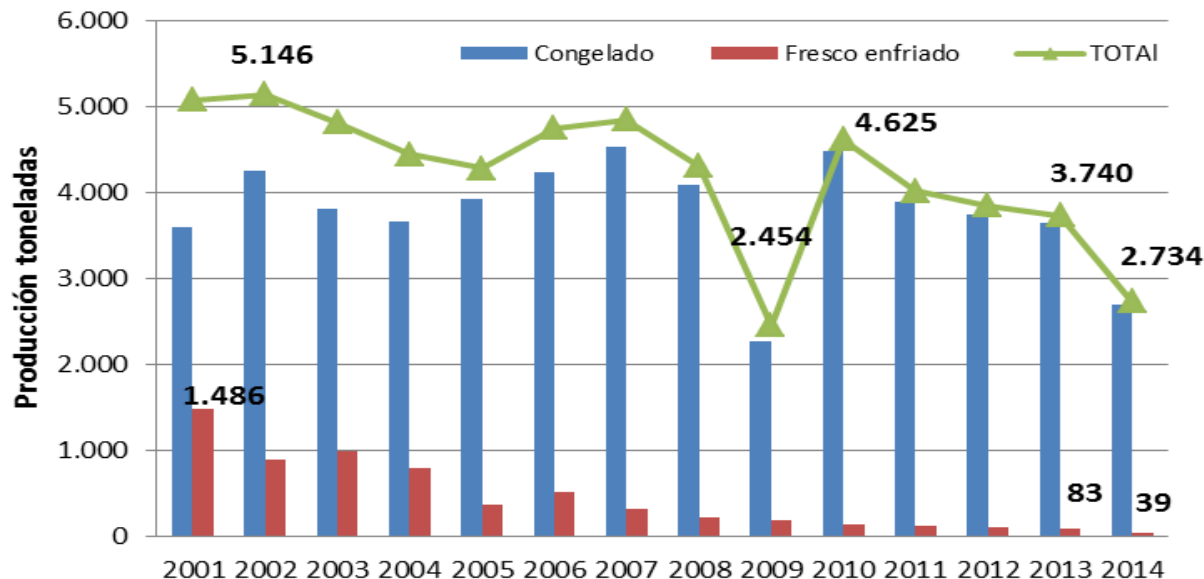
### d) Empleo sector artesanal



Señalar que la cuantía está en función de las lanchas que desembarcaron como mínimo una tonelada de recurso en cada marea, además se utilizó el supuesto que cada lancha emplea siete tripulantes y que no existe rotación de estos.

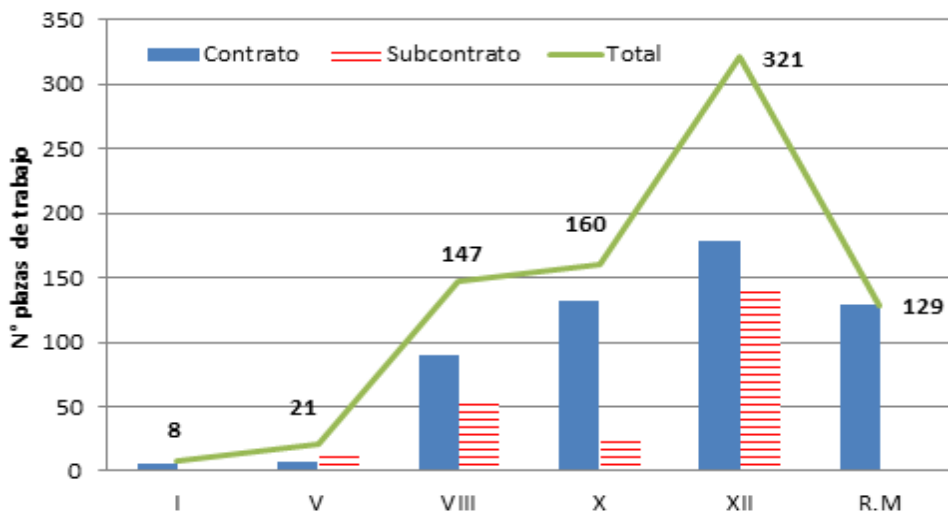
# Caracterización de los participantes de la cadena

## a) Plantas de proceso



Tipo de proceso/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014 <sup>1</sup>
<b>Congelado</b>	15	10	12	20	19	16
<b>Fresco Enfriado</b>	6	7	7	6	6	4
<b>Total</b>	15	10	12	20	19	16

## b) Plazas de trabajo en plantas

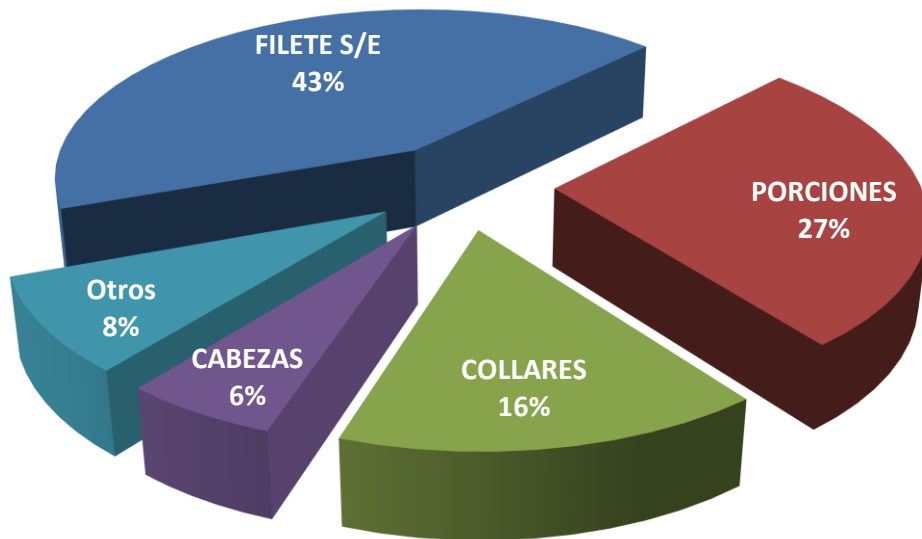
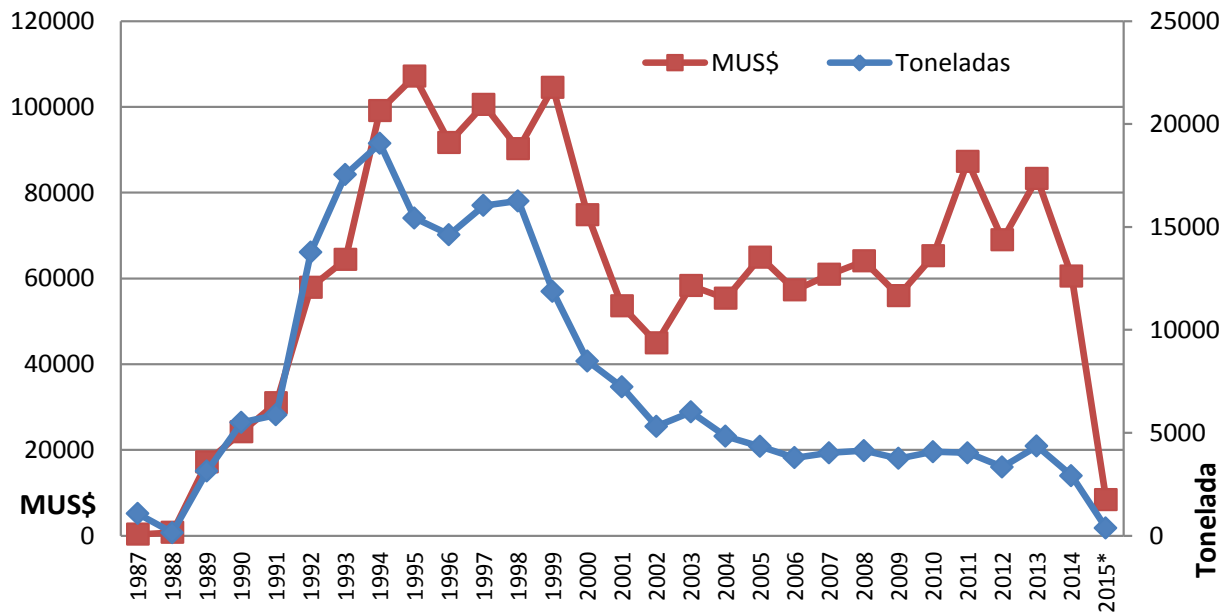


Las plazas de trabajo generadas por las plantas de proceso para el año 2013, han disminuido en un 5%, respecto al 2012, para el año 2014 al mes de agosto se registra una operación de 369 personas. Respecto al ámbito contractual el 69% de los trabajadores poseen contrato y el 31% subcontrato. las mujeres representan el 55% de la mano de obra, mientras que los hombres el 45%

# Exportaciones

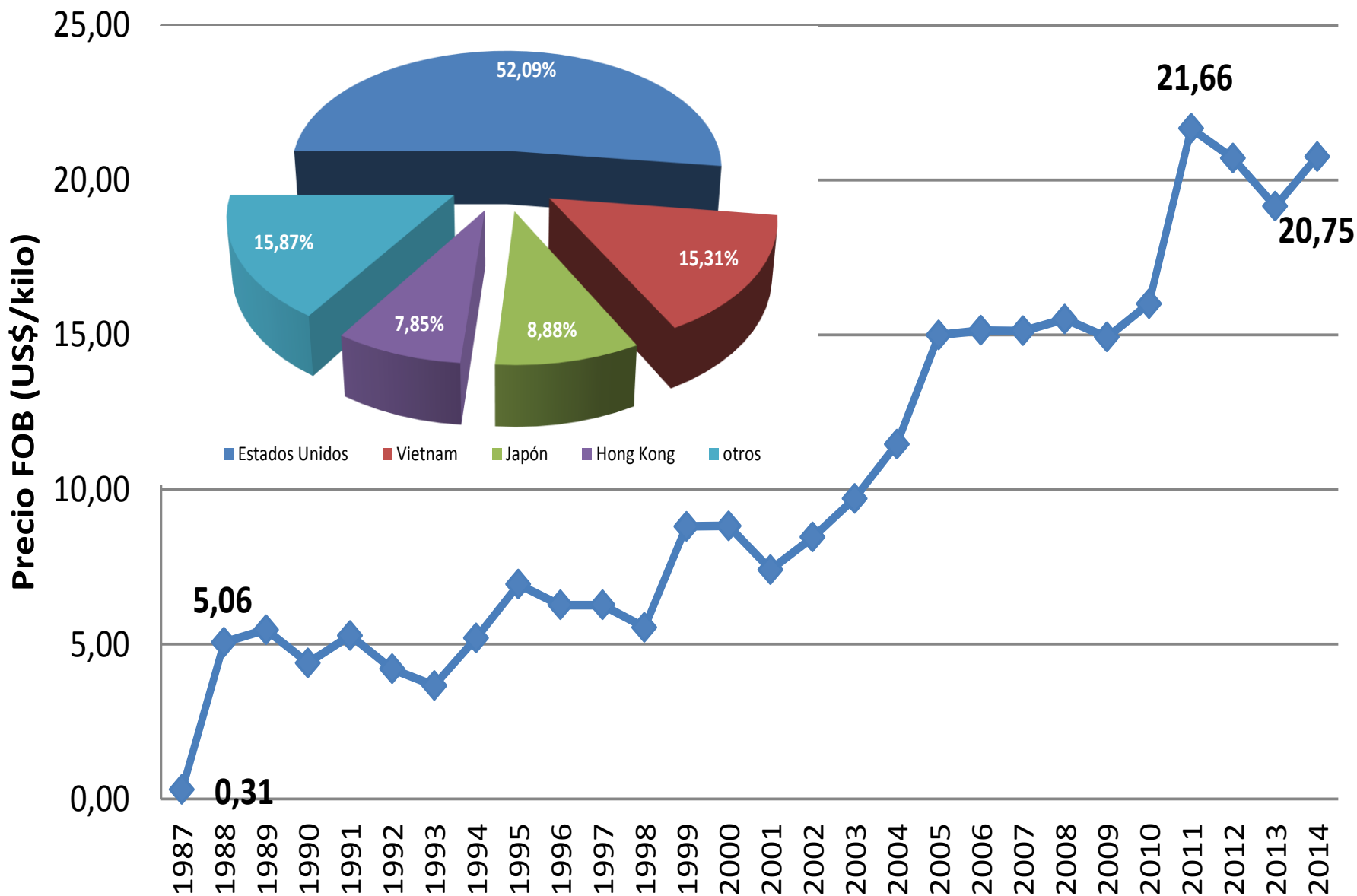


Desde el año 2010 que la valorización de este producto es sobre los US\$ 60 millones. El año 2014 la transacción (MUS\$) fue sólo el 67% de lo realizado el año 2013.



Durante el año 2014, el producto más exportado fue el filete sin espina (43%), seguido de las porciones o panes (27%), collares o nuca (16%), cabezas (6%) y otros (8%, como son mejillas, despunte, colas, etc.)

# Precio FOB y Mercados de exportación



# Exigencias, para la explotación y exportación de Bacalao de profundidad

- Los desembarques deben ser pesados en Balanzas certificadas y calibradas periódicamente e inscritos en el registro que lleva el Servicio.
- Obligación de uso de VMS, para acreditar área de operación, por lo que la señal debe ser enviada al centro de monitoreo Chileno y al de la CCRVMA .
- Establece obligación de informar desembarques a través del Sistema Electrónico de documentación de capturas, señalando que todo desembarque de *Dissostichus*, debe estar acompañado de su documento de captura (DCD).





**GRACIAS**



**Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura**

**Gobierno de Chile**